



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D44/DICOM/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

20 ABR 2015

EX. N° **623** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1266495, de fecha 04/08/2014, presentado por doña Luisa Margarita Jara López, Rut. N°8.562.930-1.

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acreditan cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Certificado N°49-C, de fecha 03 de Marzo de 2015, del Sr. Secretario Municipal en el que informa aprobación del cambio de domicilio por Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria efectuada el día 27 de Febrero del año 2015.

4.- Contrato de compraventa de fecha 31/03/2015, de Notaria Rene Antonio Santelices Gamboa.

5.- Compraventa de fecha 10/08/2012, de Notaria Rene Antonio Santelices Gamboa.

6.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000437, perteneciente a Sociedad González Pacheco Limitada, Rut. N°89.699.600-2, respecto de la cual se solicita el cambio de domicilio.

DECRETO

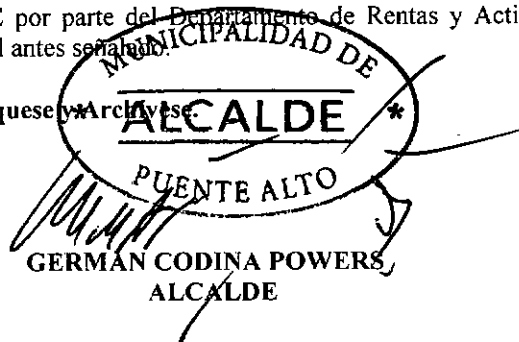
AUTORIZASE el cambio de nombre y domicilio de la patente, rol N° 4000437, de Expendio de Cerveza (Clase F), de Avenida Concha y Toro N°3956 (3958), a Avenida Concha y Toro N°3876, local A, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE